



INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DEL PESQUERO “VILLA DE PITANXO”

Actualización 14 de febrero de 2024

En fechas recientes diferentes medios de comunicación se han hecho eco de un informe pericial realizado a petición del Juzgado Central de Instrucción nº 2 de la Audiencia Nacional, que instruye el caso del naufragio del buque pesquero VILLA DE PITANXO, acaecido en aguas de Terranova el 15 de febrero de 2022 y en el que perdieron la vida 21 tripulantes.

Este informe pericial no ha sido elaborado por la CIAIM. Dicho informe ha sido realizado por dos técnicos que, si bien pertenecen a la plantilla de investigadores de este organismo, fueron designados peritos judiciales por el magistrado titular de dicho Juzgado para elaborar un informe pericial para la instrucción judicial de este accidente, con independencia de la investigación que realiza la CIAIM.

La pertenencia de dichos técnicos a la plantilla de la CIAIM ha podido inducir al error de que algunos medios se hayan referido a dicho Informe Pericial como el Informe de la CIAIM, error que quedará debidamente aclarado cuando la CIAIM haga público su propio informe una vez aprobado por este organismo, integrado por Capitanes de Pesca y de la Marina Mercante, Jefes de Máquinas e Ingenieros Navales.